

## ACTA DE SESIÓN DE DIRECTORIO DEL FONDO DE COMPENSACIÓN PARA EL ORDENAMIENTO PESQUERO – FONCOPE

En Lima, siendo las 09:00 horas del día 22 de marzo de 2013, se reunieron en segunda convocatoria, en la Sala de reuniones del Instituto Peruano de Acción Empresarial –IPAE, ubicado en Calle Víctor Maurtua N°135, San Isidro; los siguientes miembros del Directorio:

1. Pedro Humberto Saravia Almeyda
2. Adriana Giudice Alva
3. Richard Inurritegui Bazán
4. David Lemor Bezdin
5. Raúl Martín Lafora Gaviño
6. Juan Pedro Pedemonte Hernández

Se deja constancia de la presencia en calidad de invitados de los señores Luis Alberto León Dezar, Gerente del Proyecto y María del Rosario Field Castañeda, Asesora Legal.

### QUÓRUM E INSTALACIÓN:

Habiéndose cumplido con remitir oportunamente la convocatoria a la presente sesión y contándose con la asistencia de seis Directores, el Señor Presidente da por cumplido el quórum requerido en el artículo vigésimo de los estatutos, dando por iniciada la Sesión de Directorio. Designándose por unanimidad a la Dra. Adriana Giudice Alva como secretaria.

### AGENDA:

A continuación, el Sr. Presidente da lectura a los temas de agenda, los mismos que se desarrollarán en el siguiente orden:

1. Informe de actividades de la Gerencia
2. Aprobación de los TDR para la contratación del servicio de auditoría contable y de gestión a la gerencia de FONCOPE.
3. Estructura de la Memoria de Gestión de FONCOPE.
4. Informe del Dr. Mario Pasco Cosmópolis respecto a la solicitud de la Asociación de Armadores Pesqueros Ley N° 26920.
5. Otros asuntos de interés.

### ORDEN DEL DÍA:

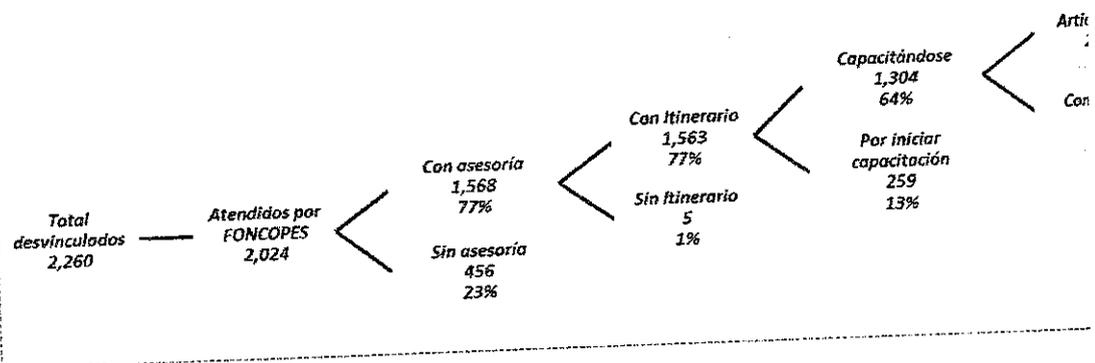
#### I. Informe de actividades de la gerencia

Sobre el particular, el Sr. León informó a los presentes que hasta Enero de 2013, el aporte fijo recaudado en la zona norte ascendió a S/. 10'640,193.35, quedando pendiente de

pago S/.39,914.72. Asimismo, informó que respecto a la Zona Sur, se había recaudado S/.986,518.42, quedando pendiente el pago de S/.4,880.43. En cuanto al aporte varió manifestó que hasta Enero de 2013, se había recaudado S/. 4'983,209.75.

Seguidamente, informó que la Gerencia se había reunido con representantes (Federación de Pescadores Unificados del Norte (Lambayeque - Piura), señores Fiestas Paiva (Sechura), Manuel Hector Galán Lloncop (Santa Rosa - Lambayeque) Pedro Saba Panta (Sechura), quienes manifestaron que existe poco interés de los trabajadores de la Ley N° 26920 por los Programas de Beneficios establecidos en el Leg. N°1084, toda vez que desean continuar realizando faenas pesqueras, agregando que, cuando FONCOPE realizaba convocatorias para difundir los Programas, ese armador enviaba a los trabajadores a realizar reparaciones en la embarcación por lo que no asistían a las charlas. Asimismo, el Sr. León informó que se realizaron charlas de difusión e información en la caleta de Santa Rosa los días 20 y 21 de marzo y en Ilo de marzo.

Respecto al número total de beneficiarios, el Sr. León manifestó que de los beneficiarios registrados hasta la fecha se han atendido 2,024 personas, de las cuales 1,568 cuentan con asesoría previa y 1,563 ya cuentan con itinerario formativo lo que significa que ya se encuentran en pleno proceso de capacitación o próximos a iniciar estudios, conforme se puede apreciar en el siguiente cuadro:



Luego de realizar algunas consultas respecto a lo expuesto, los miembros del Directorio se dieron por informados de las actividades de la gerencia.

## II. Aprobación de los TDR para la contratación del servicio de auditoría contable y de gestión a la gerencia de FONCOPE.

En este punto, se hizo entrega a los miembros del Directorio de una copia de los TDR para la contratación del servicio de auditoría de gestión y financiera a la gerencia de FONCOPE por el periodo 2012.

Luego de revisar el documento recibido, los miembros del Directorio comentaron respecto y efectuaron algunas precisiones a su contenido, solicitando a la Gerencia que presente a no menos de cinco (5) empresas auditoras de reconocido prestigio a presentar propuestas de servicio.

Luego de una breve deliberación, los miembros del Directorio decidieron por unanimidad aprobar los TDR presentados por la gerencia.

### III. Estructura de la Memoria de Gestión de FONCOPEs.

Sobre el particular, el Sr. León manifestó que estaba en elaboración la Memoria de FONCOPEs por el periodo Julio 2009 a Diciembre de 2012. Asimismo, informó que su estructura se dividirá en seis (6) títulos de la siguiente manera: 1. Presentación, 2. El ordenamiento pesquero, 3. FONCOPEs: Un fondo lleno de oportunidades (programas de beneficios), 4. Un futuro mejor (medios e instrumentos de la gerencia para llegar al trabajador desvinculado), 5. Aporte privado para el desarrollo; y, 6. Directorio y Gerencia.

Respecto al título 2, el Sr. León agregó que en ese punto: (i) Se haría un resumen por semestre y año de las charlas, atenciones, ECAPs acreditadas, asesorías realizadas, beneficiarios atendidos y sin atender, etc., (ii) Se trataría de la Bolsa de trabajo y los indicadores alcanzados al respecto, (iii) Se mostrarían las cifras sobre satisfacción de beneficiarios y encuestas aplicadas a los mismos, así como; (iv) Los resultados obtenidos por el Fondo.

Sobre este punto, la Dra. Giudice recomendó a la gerencia enfocarse sobre todo en los resultados que ha obtenido el FONCOPEs hacia el cierre del 2012. Asimismo, señaló que luego de culminada la Memoria, la gerencia debe de realizar el mayor esfuerzo por difundir el documento en la mayor cantidad de medios posibles a fin de que el público en general conozca el trabajo realizado por FONCOPEs a lo largo de su existencia.

Luego de atender lo expuesto, los miembros del Directorio solicitaron a la Gerencia la presentación de un borrador de la misma, a efectos de revisar su contenido final antes de proceder a su impresión.

### IV. Informe del Dr. Mario Pasco Cosmópolis respecto a la solicitud de la Asociación de Armadores Pesqueros Ley N° 26920.

En este punto, el señor Presidente cedió el uso de la palabra a la Dra. Rosario Field, quien manifestó a los presentes que de acuerdo a lo instruido por el Directorio en su sesión de fecha 13 de febrero de 2013, se había consultado al Dr. Mario Pasco Cosmópolis, (i) respecto al escrito de la Asociación de Armadores Pesqueros - Ley N° 26920, designando representante en el Directorio de FONCOPEs; así como, (ii) su opinión respecto a la omisión de la Asociación de Armadores Pesqueros Naylamp de designar representante en el Directorio. Acto seguido, entregó un ejemplar del informe del Dr. Pasco a cada uno de los Directores.

Luego de atender lo expuesto, los miembros del Directorio manifestaron su conformidad con el informe recibido. Seguidamente, agregaron que, considerando la importancia de que el Directorio cuente con cada uno de sus ocho (8) miembros y con la finalidad de contar con mayores elementos de juicio antes de decidir respecto a la solicitud de la asociación Ley N° 26920, habían acordado por unanimidad, solicitar la opinión legal del Dr. Jorge Danós Ordoñez sobre el particular.

V. Otros asuntos de interés.

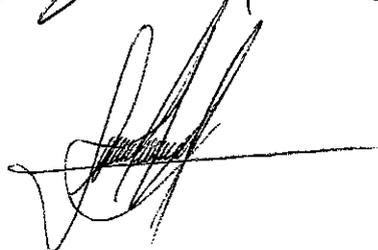
En este punto, la Dra. Field informó a los presentes que con fecha 20 de marzo había ingresado al Ministerio de la Producción los documentos presentados por la Federación de Pescadores del Perú, con la finalidad de que se ratifique la Resolución Ministerial el nombramiento de su representante. Asimismo, agregado al mismo escrito, se reiteró la solicitud de la gerencia presentada con fechas 19 y 20 de diciembre de 2012, referida a la formalización de la ratificación en los Directores, de los representantes de SENATI, de los gremios de armadores de SUPNEP.

Al respecto, los miembros del Directorio coincidieron en manifestar que el procedimiento presentado al Ministerio de la Producción, sobre la solicitud de formalización de la ratificación de su nombramiento, estaba cerca de cumplir un año, sin que hasta ahora se hubiera expedido la Resolución Ministerial requerida, situación que no podía ser aceptada.

En tal sentido, solicitaron a la gerencia presentar en la próxima sesión de Directorio una ayuda memoria sobre el tema, con la finalidad de tomar una decisión al respecto.

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la presente sesión siendo las 10:10 con diez minutos (10:10 horas) del mismo día, redactándose la presente acta, que luego de leída, fue suscrita por los Directores en señal de conformidad.

*Azindia*



*Guadalupe*